



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

CERTIFICADO DE NO PERCEPCION
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de practicar una revisión en la situación fiscal de **CANO SAEZ ESTEBAN ANDRES, C.U.I. 20-24605104-7**, Inscripción N° 82712 contribuyente del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Régimen Local a partir del 18/03/2014 con domicilio en **SAINT CLAIR N° 238, B° PUEBLO CHICO**, Departamento CAPITAL, Provincia de CATAMARCA, no corresponde practicar las Percepciones del gravamen al solo efecto de no acumular crédito fiscal. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de las obligaciones legales vigentes. La presente tiene vigencia desde **18/05/2020 hasta el 30/06/2020**.

A solicitud de la parte interesada y a los efectos de ser presentado **exclusivamente ante LOS AGENTES DE PERCEPCION NOMINADOS POR ESTA A.G.R.**, se expide el presente certificado en San Fernando del Valle de Catamarca, el Dieciocho de Mayo del Dos Mil Veinte.

Este certificado obliga a los Agentes citados precedentemente a informar en la Declaración Jurada respectiva las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolución General N° 062/12.

NOTA N° 2465/2.020.

C.P.N. RAFAEL MARIANO
AGENTE DE PERCEPCION
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

C.P.N. DIANA E. SALAS
DIRECTORA DE RECAUDACION
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS